

Demandante: Ernesto de Jesús Posada tejada

Radicado: 050013105016 – 2008 – 00684 00



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Medellín, quince (15) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Dentro del Proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia promovido por **ERNESTO DE JESUS POSADA TEJADA** contra el **ISS, Hoy COLPENSIONES** Atendiendo a la solicitud, presentada por la abogada VANESSA FERNANDA GARRETA JARAMILLO, portadora de la T.P 212.712, del C S de la J, quien actúa en calidad de apoderada judicial del PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACIÓN "P.A.R.I.S.S." según poder conferido por ANA CRISTINA RODRIGUEZ AGUDELO, en calidad de apoderada especial de la "FIDUAGRARIA SA", solicitud encaminada a la entrega de depósito judicial existente al interior del proceso.

Para resolver, este Despacho encuentra que la solicitud de dicha entidad ya había sido resuelta mediante auto del 2 de mayo de 2018, por lo anterior se estará a lo resuelto y se remite al mismo para su conocimiento.

Lo anterior se notifica en estados y se publica en el micrositio.

CERTIFICO:

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. **00** FIJADOS EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO 16° LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, EL 19 DE MARZO DE 2018 A LAS 8:00 A.M. **DIANA PATRICIA GUZMÁN AVENDAÑO - Secretaria**

NOTIFIQUESE

Firmado Por:
Edison Alberto Pedreros Buitrago
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 016
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dcde6467abe753dc47361210ffb21dfa3b0229eda44349e62c08380faaeffbbd**

Documento generado en 15/03/2024 08:39:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>